

EL OBSERVATORIO

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE

pour la Protection des Défenseurs des Droits de
l'Homme

THE OBSERVATORY

for the Protection of Human Rights Defenders

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

Nuevas informaciones
COL 003 / 0209 / OBS 030.1

Nuevas amenazas

Colombia

30 de marzo de 2009

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), ha recibido nuevas informaciones y solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Colombia**.

Nuevas informaciones:

El Observatorio ha recibido con gran preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre nuevas amenazas contra los miembros de la Corporación Jurídica Yira Castro (CJYC)¹ y en especial las Sras. **Irene López** y **Claudia Erazo**, ambas abogadas en el seno de esta institución, así como contra el Sr. **Rigoberto Jiménez**, líder de la Coordinación Nacional de Desplazados.

Según las informaciones, el 26 de marzo de 2009, las Sras. Irene López y Claudia Erazo y el Sr. Rigoberto Jiménez fueron amenazados en un correo electrónico enviado a la organización por parte de presuntos paramilitares del autodenominado Bloque Capital Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). El correo, remitido el día miércoles 25 de marzo a las 19h47 desde la dirección manuelgiraldo62@yahoo.es dice textualmente:

“Señores de la Yira Castro y Coordinación Nacional Desplazados CND

Irene López, Claudia Heraso y Rigoberto Jiménez este ultimo guerrillero de la FARC, EP hijo de puta, Ya empezamos a cumplir las ordenes del patrón el próximo es el tal Rigoberto Jiménez que dice ser defensor de los derechos humanos y no es otra cosa que un terrorista de la FARC, y las Giras por encubrir un personaje como estos que seguí delinquiendo, asiéndole daño al país, hablando donde no debe de hablar y de quien no debe hablar, dando declaraciones en contra de personas que en su momento estuvieron trabajando con el gobierno del presidente Uribe las AUC, estamos limpiando a Colombia de personas como este señor si es que se le pude decir señor y las señoras de la Gira por asesorar a este sinvergüenza terrorista, que ya tiene las horas contadas lo estamos siguiendo paso a paso sabemos en que han da donde se mete todos los días con quien han da nuestra gente ya penetro esa organización, y solo estamos esperando que el hijo de perra los de papaya sabemos que el no es fácil para dar papaya pero la hora llegara ya todo esta autorizado por el jefe no pude pasar de esta semana.

Muerte a todos los guerrilleros de la FARC por una Colombia sin terrorista

Asta pronto

Bloque capital de las AUC”

¹ La CJYC, con sede en Bogotá, es un colectivo de trabajo, sin ánimo de lucro, con seis años de experiencia que tiene como misión la defensa y exigibilidad de los derechos humanos de personas en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de acciones jurídicas y políticas a nivel nacional e internacional que permitan alcanzar mayores niveles de justicia social en Colombia.

Este sería el octavo correo electrónico recibido por la CJYC desde julio de 2007, con amenazas y hostigamientos dirigidos a miembros de la institución. El 6 de marzo de 2009, la CJYC se dirigió públicamente mediante derecho de petición a la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio del Interior y de Justicia y el Director Programa Presidencial para los Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, solicitando se le informe sobre las diligencias adelantadas y los resultados obtenidos en las investigaciones iniciadas por denuncias sobre amenazas y otros actos de hostigamiento ocurridos durante los años 2007, 2008 y 2009. Sin embargo, la CJYC habría afirmado que no ha obtenido hasta la fecha respuesta alguna de los órganos investigativos del Estado que le permita identificar a los responsables de estas amenazas.

El Observatorio condena estas nuevas amenazas e intimidaciones contra las Sras. Irene López y Claudia Erazo, y, en general, contra todos los miembros de la CJYC, y teme que las mismas tengan como objetivo sancionar sus actividades de defensa de los derechos humanos en Colombia.

Antecedentes:

El 4 de febrero de 2009, llegó al correo electrónico de la CJYC y al de la Coordinación Nacional de Desplazados un nuevo mensaje de amenazas de muerte dirigido contra las Sras. Irene López y Claudia Erazo y el Sr. Rigoberto Jiménez, emitido desde la dirección aguilas.negras@yahoo.es.

Además, entre el 3 y el 8 de febrero de 2009, la página web de la CJYC estuvo bloqueada debido a la presunta manipulación y sabotaje de un pirata informático, según la información de los administradores del hosting de la mencionada página.

La CJYC ya había sido víctima de ataques y hostigamientos desde junio de 2007, fecha en que la CJYC fue víctima del saqueo de su sede y del robo de importante información relacionada con procesos por desplazamiento forzado y despojo de tierras. Asimismo, desde el mes de julio de 2007, tanto la CJYC como el líder de población desplazada, el Sr. Rigoberto Jiménez, recibieron una serie de amenazas de muerte por parte de presuntos militares que operan en la ciudad de Bogotá. Igualmente, el 15 de octubre de 2007, la Sra. Blanca Irene López encontró en su casa, en Bogotá, un mensaje manuscrito en el que se anunciaba su muerte para el 24 de diciembre. Estos hechos se dieron en un contexto generalizado de amenazas en contra de los miembros de la CJYC, amenazas que se intensificaron entre julio y octubre de 2007, pese a las medidas cautelares que habían sido acordadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el 21 de agosto de 2007, tras la demanda conjunta de la CJYC y del CCAJAR².

Además, en el mes de noviembre de 2007, uno de los correos electrónicos de la CJYC fue objeto de la controvertida orden de interceptación emitida por un fiscal especializado de la Unidad Antiterrorismo, que en teoría fue revocada más adelante. Este hecho muestra que las comunicaciones de la CJYC son objeto de escudriñamiento y por lo tanto señala cierta estigmatización oficial al labor de la CJYC.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Colombia urgiéndolas a:

- i. Adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los Sres. Irene López, Claudia Erazo y Rigoberto Jiménez, y, en general, de todos los miembros de la CJYC y sus familias;
- ii. Pronunciarse públicamente en contra de estos actos de hostigamiento y reconocer la legitimidad del labor de la CJYC y de la Coordinación Nacional de Desplazados;
- iii. Llevar a cabo una investigación en torno a las amenazas y actos de hostigamiento e intimidación contra los Sres. Irene López, Claudia Erazo y Rigoberto Jiménez, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
- iv. Velar por que se ponga fin a todo tipo de agresión, hostigamiento y violencia contra los Sres. Irene López, Claudia Erazo y Rigoberto Jiménez, y, en general, todos los defensores de derechos humanos en Colombia;

² Ver Informe Anual 2007 del Observatorio.

- v. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona “individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional” (Art.1) y a “garantizar la protección (...) de toda persona, individual y colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (Art.12.2);
- vi. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

Direcciones:

- S.E. Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República, Carrera 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: +57.1.566.20.71
- Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d'Anier, 17-19, 1209 Ginebra, Suiza. FAX: + 41.22.791.07.87; E-mail: mission.colombia@ties.itu.int
- Sr. Carlos Holmes Trujillo, Misión Diplomática en Bruselas: FAX: +32.2.646.54.91
- Sr. Francisco Santos, Vicepresidente de la República, Tels.: +571334.45.07, +573.7720130, E-mail: fsantos@presidencia.gov.co; buzon1@presidencia.gov.co
- Programa DDHH de Vicepresidencia: ppdh@presidencia.gov.co
- Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: + 57.1.640.04.91 E-mail: agenda@agenda.gov.co
- Doctor Mario Hernán Iguarán Arana, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +57.1.570.20.00; +57.1.414.90.00 Extensión 1113, E-mail: contacto@fiscalia.gov.co
- Dr. Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: +57.1.342.97.23; + 571.284.79.49 Fax: +57.1.342.97.23; E-mail: cap@procuraduria.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co; webmaster@procuraduria.gov.co;
- Dr. Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Carrera 52 CAN, Bogotá. Fax: +57.1.222.18.74; E-mail: siden@mindefensa.gov.co; infprotocol@mindefensa.gov.co; mdn@cable.net.co
- Dr. Carlos Franco, Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario (DIH). E-mail: cefranco@presidencia.gov.co
- Dr. Fernando Ibarra, Asesor del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de DIH. Tel.: +57.1.336.03.11, FAX: +57.1.337.46.67, E-mail: fibarra@presidencia.gov.co

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 30 de marzo de 2009

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y de la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

FIDH

Federación Internacional de Derechos Humanos
17, Passage de la Main d'Or
75 011 Paris, France

OMCT

Organización Mundial Contra la Tortura
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard
1211 Ginebra 8, Suiza